

## **ACTA NÚMERO 08-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas del **DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con excusa:** Br. Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2016**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 08-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 06-2016 y 07-2016**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano**
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
    - 3.3.1 Informes de Tesorería de la Facultad
    - 3.3.2 Caso de reincorporación de la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez
    - 3.3.3 Informes de análisis microbiológicos.
    - 3.3.4 Colaboración de la Dirección General de Investigación
    - 3.3.5 Caso del curso bases teóricas de Oceanografía y Ecología Marina aplicadas a la Investigación de Ecosistemas Tropicales.
    - 3.3.6 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad Ciencias Químicas y Farmacia a la Dirección General de Administración.
    - 3.3.7 Evaluación del tercer cuatrimestre POA 2015 de la Farmacia Universitaria.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de dictamen de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez y M.Sc. Pavel Ernesto García Soto
  - 4.2 Solicitud de aval de estudios de postgrado de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez y M.Sc. Pavel Ernesto García Soto
  - 4.3 Proceso de evaluación de los Planes de Estudio

- 4.4 Respuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado en el caso de equivalencia de cursos para Maestría en Ciencias.
- 4.5 Caso de la Auxiliar de Cátedra Astrid Jhasmín Mendoza Avendaño.
- 4.6 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Nutrición
- 4.7 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 4.8 Solicitud en relación al cumplimiento del requisito de idioma inglés
- 4.9 Informe final de Servicio Social realizado por el Licenciado Ariel Esteban Medrano Herrera.
- 4.10 Actualización de la Comisión de Biblioteca
- 4.11 Solicitud de suspensión de clases en la Escuela de Nutrición
- 4.12 Promoción docente de profesores de la Facultad

**5° Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1. Solicitud de pre asignación extemporánea de sección
  - 5.1.1 Caso de Dalila Marisol Del Cid Herrera
  - 5.1.2 Caso de Andrea Carolina Linares Peláez
- 5.2 Solicitud de techado del área de mesas en los jardines de la Facultad
- 5.3 Solicitud de la Bachiller Francia Solórzano
- 5.4 Solicitud de la Bachiller Zulma Paola Lira Perdomo.
- 5.5 Caso del Bachiller Rony José Letona

**6°. Solicitudes de erogaciones de fondos**

- 6.1 Solicitud de la Licenciada Liliana Vides
- 6.2 Solicitud del Señor Walter Willy Archila Sierra
- 6.3 Solicitud del Licenciado Francisco Castañeda Moya
- 6.4 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas
- 6.5 Solicitud del Comité Organizador de la Olimpiada

**7°. Solicitudes de Licencia**

- 7.1 Solicitud del Licenciado Mario Manuel Rodas
- 7.2 Solicitud de Licencias sin goce de sueldo.

**8°. Renuncias**

- 8.1 Renuncia del Bachiller Fermín Labín.

**9°. Nombramientos**

- 9.1 Nombramiento de Profesores de Postgrado
- 9.2 Nombramientos de Profesores de Pregrado

**10°. Audiencia**

- 10.1 Audiencia del Lic. Andrés Tahuico Camó y M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez

**11°. Asuntos Varios**

11.1 Stand informativo de AISA

11.2 Seguimiento a la donación de bienes adquiridos a través de proyectos FODECYT.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 06-2016 y 07-2016 y **acuerda: aprobarlas**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que: **a)** El lunes participó en la sesión extraordinaria del CSU, la cual tuvo como punto único examinar los expedientes de 22 profesionales representante titular y suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad. Ayer se publicaron los nombres de los profesionales que cumplen los requisitos, y viene la etapa en que la sociedad puede presentar “tachas” a cada uno, las cuales ellos tiene que desvanecer en el tiempo establecido para ello; **b)** el martes 23 de febrero de 2016 asistió a reunión en la Facultad de Agronomía, donde participó también el decano de ingeniería y alcaldes de las seis municipalidades que están en la cuenca del rio de la Esclavos, con el objetivo de realizar alianzas para dar apoyo técnico, en la realización de un diagnóstico sobre “Gestión de la diversidad biológica en la cuenca del río Los Esclavos; **c)** se realizó una reunión de alto nivel el miércoles 17 de febrero, con la presencia del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector, del Secretario General, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, del Representante del Departamento de Asuntos Jurídico, Licenciado Diego Montenegro, del Coordinador General de Cooperación, Licenciado Carlos Granados, del Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán; representante de la Dirección General de Docencia, Dr. José de la Cruz, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, ex decano de la Facultad, y en representación de los estudiantes del programa de doctorado en Ciencias Biológicas y de los que tienen pendiente el pago, el Lic. Manuel Barrios, Lic. Alejandra Morales y Lic. Carlos Vásquez Almazán. Como resultado de dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos: el Departamento de Asuntos Jurídicos va a sustentar los aspectos legales del convenio bajo los cuales se les puede contratar y pagar de enero a junio 2015; de julio a diciembre 2015 y de enero a junio 2016, según corresponda. La Dirección General Financiera va a proveer los fondos para realizar el pago correspondiente al segundo semestre 2015 a cinco profesionales, y la Dirección General de Docencia proveerá los fondos para el pago tres profesionales de enero a junio 2016. Por su parte, la Coordinadora General de Cooperación se comprometió a apoyar la gestión de futuros convenios con la UNAM.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán informa que participó junto con la Licda. Miriam Marroquín, en sus calidades de delegadas por la Facultad ante el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres CEDESXD, en un curso organizado por este Centro para capacitar en la Norma de reducción de Desastres del NRD2 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, que se refiere a seguridad de edificaciones públicas en Guatemala.

La Universidad tiene hasta el 15 noviembre de 2016 para presentar el diagnóstico y plan de respuesta a incidentes de cada edificio de cada Facultad, incluyendo los edificios de zona 12, zona 1, zona 10 y biotopos. Cada Decano, a través de una comisión de la Facultad le corresponde trabajar en los proyectos de evaluación de riesgo de todos los edificios de la Facultad. El diagnóstico se basa en una lista de cotejo donde hay instrucciones y parámetros de referencia para cada aspecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Informes de Tesorería de la Facultad**

Se conocen oficios de referencia N.T.050.02.2016, y N.T.054.02.2016, dirigidos a Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, recibidos el 15 de febrero de 2016, suscritos por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática, en los que informa los ingresos y egresos mensuales de los subprogramas autofinanciables a cargo de la Secretaría Académica, así como la ejecución presupuestal mensual de egresos de la Facultad, correspondientes al mes de enero de 2016.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.2 Caso de reincorporación de la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez**

Se conoce copia de oficio DARH No.039-2016, recibido el 12 de febrero de 2016, dirigido a la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez, suscrito por la Licenciada Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, en el que informa que, con relación a su solicitud de reincorporación a la plaza de Profesional de Servicios de Biblioteca y Documentación III, en el Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-, se le informa que no corresponde a esa División dar trámite a su petición, por lo que se le solicita canalizarlo a través de la autoridad nominadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada**

**3.3.3 Informes de análisis microbiológicos.**

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/0031/2016, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados epidemiológicos obtenidos al visitar el kiosco de golosinas de la Sra. Berta

Lidia Martínez, en fecha 21 de enero de 2016. El resultado de la auditoría es de 78 puntos, lo cual se interpreta como aceptable.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.4 Colaboración de la Dirección General de Investigación.**

Se conoce oficio de referencia DIGI. 104.2016, recibido el 16 de febrero de 2016, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Director General de Investigación, en el que acusa recibo del Punto Cuarto inciso 4.17 del acta No. 49-2015, relacionado con la Reforma de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En atención a lo anterior, además de desear éxitos durante dicho proceso, manifiesta la colaboración de la Dirección a su cargo en lo que compete y sea posible.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada y agradecer la disposición a colaborar con la Reforma Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**3.3.5 Caso del curso bases teóricas de Oceanografía y Ecología Marina aplicadas a la Investigación de Ecosistemas Tropicales.**

- Se conoce copia de oficio de referencia MUSHNAT.17.2016, recibido en fecha 15 de febrero de 2016, dirigido al Licenciado José Fernando Díaz, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, suscrita por la M.Sc. Lucía Prado, en la que literalmente informa “que desde el 25 de enero ha estado impartiendo el curso a cuatro alumnos. El 18 de febrero en reunión de Jefes de Departamento de la Escuela de Biología, usted me indicó que se iba a revisar el programa nuevamente, por lo que le comenté que esperaba la notificación de los cambios que debo hacer al programa. Hasta el momento no he recibido por parte de la Escuela de Biología ni de su persona alguna objeción, por lo que estoy preocupada, ya que el viernes la Escuela de Biología publicó otra lista de cursos aprobados y no se encontraba el mío. Hasta el momento se han dado cinco clases a las que han asistido los alumnos y han realizado dos comprobaciones de lectura de artículos. Con lo anterior solo quiero indicar que no quiero afectar a los alumnos y quisiera que me indicaran qué cambios debo hacer en el programa”. Adjunta copia del último programa enviado a la Escuela, la nota colocada en cartelera y copia de lista de asistencia de los alumnos.

- Se conoce copia de oficio de referencia ZOO.OF.No.006.16, recibido el 18 de febrero de 2016, dirigido a Licenciada Lucía Prado, suscrito por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, en el que hace referencia al curso de Formación Profesional: Bases Teóricas de Oceanografía Ecología Marina aplicadas a la Investigación de Ecosistemas Tropicales. Indica que en la primera sesión del Departamento se consultó a los profesores sobre los cursos de formación profesional que tenía la posibilidad de impartir por lo que el Departamento de Zoología colocó en carteleras un listado de cursos para que los estudiantes interesados se comunicaran con los profesores responsables. Indica que

ahí también se informa de cursos que por primera vez se ofrecen y su contenido no es conocido por los estudiantes e incluso no tienen código aún, por lo que están sujetos para conocimiento y aprobación por parte de Junta Directiva, por lo que en ningún momento constituye el listado de cursos sujeto a impartirse. También informa que desde que conoció el programa le hizo varias observaciones que a la fecha, luego de regresarle por segunda vez el programa, no han sido resueltas, y que el 9 de febrero, vía telefónica le informó que el miércoles 10 debían presentar los programas, habiéndolo recibido el jueves 11 de febrero. Para esa fecha, se le invitó a una reunión con los Jefes de Departamento para tratar, entre otros temas, lo relativo al programa del curso en mención. Al manifestar usted urgencia por retirarse quedaron pendientes los aspectos relacionados con el curso: **a)** en esta reunión se pretendía que se enriqueciera su programa con la opinión del Jefe del Departamento de Ecología, siendo que el curso es: Bases Teóricas de Oceanografía Ecología Marina aplicadas a la Investigación de Ecosistemas Tropicales, pues el programa no evidencia tratamiento en este sentido; **b)** no es congruente que en un curso de formación profesional en el cual se resalta el componente ecológico no se consideran como requisitos para el curso ninguno de los cursos relacionados con Ecología, como lo son: Introducción a la Ecología, Ecología Cuantitativa y Macroecología, cursos propios del pensum de la carrera; **c)** en el mismo sentido, en un curso de formación profesional que pretende la "... Investigación aplicada a ecosistemas tropicales" es inconcebible que cursos del pensum de la carrera como lo son Bioestadística I, Bioestadística II, Investigación Aplicada I, e Investigación Aplicada II no sean requisitos académicos para el tipo de curso propuesto.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

### **3.3.6 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad Ciencias Químicas y Farmacia a la Dirección General de Administración.**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, informa que el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, le trasladó copia del oficio suscrito por Ana Mercedes Aquino, dirigida a la Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que indica que se canceló la actividad de inicio de semestre la cual se reprogramó para el viernes 19 de febrero a partir de las 5.00 pm a la 01:00 am del 20 de febrero de 2015, para realizar la fiesta de bienvenida para la Facultad Ciencias Químicas y Farmacia, en dicha actividad habrá música, bebidas y comida. Indica que solicitan permiso para utilizar el primer bloque del parqueo del T-10 para poder llevar a cabo dicha actividad en esa fecha.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que hay antecedentes de actividades similares realizadas en el parqueo aledaño a las instalaciones de la Facultad **acuerda** informar a la Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración,

que el día viernes 19 de febrero de 2016 hay actividades académicas programadas hasta las 18:00 horas en el Edificio T-10 de esta Facultad, por lo que se solicita la supervisión correspondiente para que en la actividad de bienvenida se cumpla lo estipulado en el Capítulo VI del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos.

**3.3.7 Evaluación del tercer cuatrimestre POA 2015 de la Farmacia Universitaria.**

Se conoce oficio de referencia CEDE. No. 70- 2016, recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, en la que adjunta el informe de evaluación correspondiente al tercer cuatrimestre del POA 2015 de la Farmacia Universitaria, en la cual se observa que alcanzaron sus metas y en algunos casos las rebasaron.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de dictamen de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez y M.Sc. Pavel Ernesto García Soto**

Se conoce oficio de referencia DBG.02.026. 2016 recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la

M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, y oficio de referencia Zoo.006-2016, suscrito por Pavel Ernesto García Soto; ambos solicitan un dictamen que haga constar que su ingreso a la carrera universitaria del personal académico fue posterior a la realización de sus estudios de Maestría en Ciencias. Indican que este dictamen es indispensable para el reconocimiento de estudios de posgrado a docentes que presta servicios en la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Departamento de Registro y Estadística. Manifiestan que adquirieron el grado académico de Maestría en Ciencias en el Instituto de Ecología, A.C. en el año 2012. Posteriormente, su titularidad e ingreso a la carrera universitaria del personal académico fue sancionado en el Punto Sexto, inciso 6.17, sub inciso 6.17.1 del acta 07- 2015 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el 15 de abril de 2015. Adjunta copia del título de Maestría en Ciencias y el punto de acta del Consejo Superior Universitario indicado anteriormente.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que extienda la constancia solicitada previa revisión del expediente de los Profesores Rosa Alicia Jiménez y Pavel Ernesto García Soto.

**4.2 Solicitud de aval de estudios de postgrado de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez y M.Sc. Pavel Ernesto García Soto.**

Se conoce oficio de referencia DBG.02.025.2016, suscrito por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, Profesora Titular de la Escuela de Biología y oficio de referencia Zoo.005-2016, suscrito por M.Sc. Pavel Ernesto García Soto, ambos recibidos el 10 de febrero de 2016, en los que solicitan el aval de esta Unidad Académica a los estudios de postgrado correspondientes a Maestría en Ciencias. Indica que este aval les es indispensable para solicitar el reconocimiento de estudios de postgrado a docentes que prestan servicios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Departamento de Registro y Estadística. Solicitan que el dictamen indique que su programa de estudios cumple con lo estipulado en el artículo 63, inciso B, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adjuntan copia del Título de Licenciatura, del Título de Maestría en Ciencias, certificación de cursos aprobados en Maestría y del acta de graduación de Maestría en Ciencias.

**Junta Directiva**, en apoyo a los trámites académicos de los Profesores, **acuerda** solicitar dictamen a la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, acerca del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 63, inciso **b)** del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el caso del Programa de Estudios de Maestría en Ciencias de los Profesores Rosa Alicia Jiménez y Pavel Ernesto García Soto.

**4.3 Proceso de evaluación de los Planes de Estudio**

Se conoce oficio de referencia CEDE.N. 54-2016 recibido el 10 de febrero de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en la que hace referencia al Punto Séptimo del Acta 38-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de octubre del año 2008 donde se aprobó el Programa Permanente de Evaluación Curricular y en consecuencia la conformación de la Comisión Académica de la Facultad y de las Escuelas de Licenciatura. Manifiesta que en este momento existe la necesidad de evaluar los planes de estudio de las carreras de la Facultad, tomando en cuenta que las comisiones de autoevaluación con fines de acreditación se han dado a la tarea de realizar investigaciones muy completas, en función de los requerimientos de las agencias de acreditación con las cuales están trabajando. Por lo anterior solicita convocar nuevamente a la Comisión Académica de la Facultad para dar paso al proceso de evaluación de los planes de estudio de las cinco carreras y realizar así las acciones de mejoramiento derivadas del proceso. Adicionalmente solicita que se instruya a los Directores de las carreras para que nombren y activen sus respectivas comisiones académicas de carrera y así coordinar este proceso con todos los actores que el proceso demande.

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos de evaluación de los planes de estudio, **acuerda** convocar a la Comisión Académica de la Facultad para discutir al respecto de

la evaluación de los planes de estudio de las cinco carreras, en fecha a convenir según programación de actividades académicas.

#### **4.4 Respuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado en el caso de equivalencia de cursos para Maestría en Ciencias.**

Se conoce oficio de referencia Post.039-02-2016, recibida el 11 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que da respuesta a la providencia SAF 005.01.2016, en la que la Secretaría Académica solicitó opinión en relación al oficio suscrito por la Dra. Carolina Arévalo Valdez para tramitar la dispensa ante el Consejo Superior Universitario para el aval de los siguientes cursos: Farmacognosia y Control de Calidad: 408-11; Bioestadística: 606-11 y Seminario III: 707-11 y dar equivalencias de los mismos para que los estudiantes puedan optar a la Maestría en Ciencias. A ese respecto, se copia textualmente la opinión emitida por la coordinadora del programa de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, en la que según el Punto Séptimo del acta 06-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de febrero del año 2012, indica lo siguiente:

*“Informa que esto lo hizo del conocimiento de los estudiantes, dejando claro que deberían seguir lo indicado por el SEP, en donde lo concerniente es que deben cumplir los requisitos del programa de maestría en Artes, después pedir equivalencias y graduarse en la maestría en ciencias.”*

*“Informa que como claustro de la maestría y en conjunto con la coordinación se planificó como se realizaría el cambio, en donde se llegó al acuerdo de implementar tres cursos nuevos y el orden correspondiente en que se ubicarían en el pensum. Informa que antes de que Junta Directiva lo aprobara se empezaron a dar los cursos nuevos y ella percibió que el cambio a la maestría en ciencias ya estaba aprobado, sin embargo no fue así, ya que el SEP solicitó la presentación de un proyecto más completo y esperar la implementación del nuevo pensum hasta que se contara con el aval correspondiente. Informa que preparó toda la documentación para conformar dicho proyecto, del cual el SEP realizó tres revisiones. Informa que comunicó en el SEP que los estudiantes ya deben graduarse con la maestría en ciencias, sin embargo en el SEP le informaron que eso no es factible justificando que en la Universidad de San Carlos, no pueden inscribirse en un programa y graduarse en otro.*

*Informa que la solución que se planteó fue la propuesta por el SEP, con relación a cumplir los requisitos de la maestría en artes, luego pedir la equivalencia de los cursos, y posteriormente graduarse en la Maestría en Ciencias, sugiriendo un procedimiento para la elaboración de una tesis que en dos partes significativas permitan cumplir los requisitos del pensum de la maestría en artes, para luego completar dicho proyecto y graduarse en la maestría en ciencias.”*

**Inciso 7.1.1 “Autorizar a los estudiantes de la cohorte 2010 de la Maestría en Uso y Producción de Plantas Medicinales MUPLAM para que puedan graduarse en la Maestría en Ciencias, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: completar el pensum de estudios de la Maestría en Artes y completar satisfactoriamente el trabajo de graduación de la Maestría en Artes. Una vez cumplidos los requisitos exigidos para completar la Maestría en Artes, solicitar equivalencia de los cursos para la Maestría en Ciencias y seguidamente completar el pensum de estudios y los requisitos correspondientes, incluyendo la elaboración y complementación satisfactoria del trabajo de graduación respectivo, pueden optar por graduarse en la Maestría en Ciencias.**

Manifiesta que luego de realizar el análisis, esta Dirección determina que es de carácter obligatorio cumplir con la resolución emitida en el punto SÉPTIMO del Acta No. 06-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de febrero del año 2012, por lo que se considera que no debe solicitarse el aval de los cursos al Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva**, después de conocer el anterior dictamen **acuerda:**

**4.4.1** Informar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, que la solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario para avalar los cursos Farmacognosia y Control de Calidad: 408-11; Bioestadística: 606-11 y Seminario III: 707-11 como cursos de Maestría en Ciencias, queda sin materia.

**4.4.2** Informar a los estudiantes de la Maestría en Artes Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- que a la fecha el Punto Séptimo del Acta 2012 se encuentra vigente y que en tanto no haya solicitud expresa no puede ser modificado o revisado.

**4.5 Caso de la Auxiliar de Cátedra Astrid Jhasmín Mendoza Avendaño.**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por Astrid Jhasmín Mendoza Avendaño, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Biología General, en el que indica que el motivo de su solicitud es apelar el tiempo de contratación de su plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, ganada por concurso de oposición en el Departamento de Biología General. En el contrato se indican que es de un año laboral comprendido del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. Tesorería informa que laboró un semestre según se especifica en el contrato número 06-0281-2014, del 21 de abril 2014 al 30 de junio 2014. Manifiesta que desea saber por escrito si hay algún reglamento en donde un mes o dos meses se cuente como semestre laboral. También indica que en el 2014 su contratación fue de emergencia, estipulando fechas exactas, por lo que no entiende por qué se toma como semestre. Continúa indicando que el Reglamento del Personal Académico fuera de carrera explica los años

que se puede laborar como Auxiliar de Cátedra I y II, en los artículos No. 6, No. 7 y No. 13, los transcribe literalmente. Reitera la solicitud de contar con los documentos escritos donde está contemplada la cláusula del tiempo laborado. Además solicita una audiencia para explicar los detalles de su caso.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la consulta planteada sobre este tema, así como la opinión de la Delegada de Personal y en atención a lo solicitado, **acuerda:**

**4.5.1** Solicitar a la Licenciada Norma Zeledón, Delegada de Personal, manifestarse por escrito al respecto de este caso.

**4.5.2** Entregar a la Br. Astrid Jhasmín Mendoza Avendaño copia del Módulo II aprobado en Acuerdo de Rectoría 0029/2012.

**4.5.3** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamen en relación a la no concordancia entre el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera y el Módulo II aprobado por Acuerdo de Rectoría 0029/2012.

**4.6 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Nutrición**

Se conoce oficio de referencia DEN. 31.02.2016, recibido el 12 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que hace referencia al oficio CEDE No.38-2016, donde la M.A. Jeannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, "solicita se sirva requerir ante Junta Directiva de la Facultad el nombramiento de las personas designadas para trabajar en las siguientes comisiones:

1. Autoevaluación con fines de acreditación o comisión de acreditación de la carrera.
2. Comisión académica de la escuela (encargada de evaluación curricular)".

Al respecto, informa que integrarán dichas comisiones las siguientes personas:

<b>COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN</b>	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA (ENCARGADA DE EVALUACIÓN CURRICULAR)</b>
Licda. Cecilia Liska, Coordinadora M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.A. Ninfa Aldina Méndez M. Sc. Miriam Alvarado Licda. Maholia Rosales Licda. Elsa García Dra. María José Dardón Licda. Mirla Blandina Urizar Br. Eileen Rivera Br. Shirley Soberanis	M.A. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.Sc. Miriam Alvarado Licda. Maholia Rosales Licda. Cecilia Liska Dra. María José Dardón Br. Eileen Rivera Br. Shirley Soberanis

**Junta Directiva**, por la importancia de los procesos de autoevaluación, acreditación y evaluación curricular de las escuelas, **acuerda:**

**4.6.1** Nombrar a la **Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Nutrición** integrada por las siguientes personas:

Licda. Cecilia Liska, Coordinadora  
 M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana  
 M.A. Ninfa Aldina Méndez  
 M. Sc. Miriam Alvarado  
 Licda. Maholia Rosales  
 Licda. Elsa García  
 Dra. María José Dardón  
 Licda. Mirla Blandina Urizar  
 Br. Eileen Rivera  
 Br. Shirley Soberanis

**4.6.2** Nombrar a la **Comisión Académica de la Escuela De Nutrición** que se encargará de la evaluación curricular, integrada por las siguientes personas:

M.A. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora  
 M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana  
 M. Sc. Miriam Alvarado  
 Licda. Maholia Rosales  
 Licda. Cecilia Liska  
 Dra. María José Dardón  
 Br. Eileen Rivera  
 Br. Shirley Soberanis

**4.7 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se conoce oficio de referencia EQF. 88.02. 016, recibido el 15 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita nombrar oficialmente a los integrantes de la **Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Química Farmacéutica**, correspondiente al año 2016. A continuación detalla los nombres de los integrantes:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>ÁREA QUE REPRESENTAN</b>
Licda. Aylin Santizo Juárez	Coordinadora de la Comisión
Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Departamento de Farmacia Industrial
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Irma Lucía Arriaga	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Raquel Pérez Obregón	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Nereida Marroquín	Departamento de Química Medicinal
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Dra. Sully Cruz	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
Licda. Maritza Sandoval López	Programa EDC/EPS
Licda. Lissete Madariaga	IIQB
M.A. Jeannette Sandoval de Cardona	Unidad de Desarrollo Académico
Licda. Alba América Acevedo	Planificación Académica
Licda. Nora Arias	Planificación Académica
Licda. Heidi Clarissa Santos Mayorga	Profesores Interinos
Br. Michael Mó	Estudiante de Química Farmacéutica
Br. Libny Pernillo	Estudiante de Química Farmacéutica
Sra. Ingrid Ochoa	Personal Administrativo

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**: Nombrar a la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica, integrada por las siguientes personas:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>ÁREA QUE REPRESENTAN</b>
Licda. Aylin Santizo Juárez	Coordinadora de la Comisión
Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Departamento de Farmacia Industrial
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Irma Lucía Arriaga	Departamento de Farmacología y Fisiología

<b>INTEGRANTES</b>	<b>ÁREA QUE REPRESENTAN</b>
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Raquel Pérez Obregón	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Nereida Marroquín	Departamento de Química Medicinal
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Dra. Sully Cruz	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
Licda. Maritza Sandoval López	Programa EDC/EPS
Licda. Lissete Madariaga	IIQB
M.A. Jeannette Sandoval de Cardona	Unidad de Desarrollo Académico
Licda. Heidi Clarissa Santos Mayorga	Profesores Interinos
Br. Michael Mó	Estudiante de Química Farmacéutica
Br. Libny Pernillo	Estudiante de Química Farmacéutica
Sra. Ingrid Ochoa	Personal Administrativo

#### **4.8 Solicitud en relación al cumplimiento del requisito de idioma inglés.**

Antecedentes: En el inciso 6.1.1 del Acta 07-2015 Junta Directiva autoriza a todos los estudiantes que no han cumplido el requisito de idioma Inglés, pero que tienen constancia de estar cursando actualmente, o haber cursado en el semestre anterior, algún nivel del idioma inglés, para que se asignen cursos en semestre.

Se conoce oficio de referencia CEDE. No. 69-2016, recibido el 15 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que plantea consultar en relación a la información consignada en el Punto Sexto, inciso 6.1, sub inciso 6.1.1, de la Acta 07-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 12 de febrero de 2015, referente al otorgamiento de dispensas del cumplimiento del requisito del idioma inglés para estudiantes de la Facultad. Específicamente desea saber si el mismo continuará en vigencia en el actual semestre y en los meses posteriores de ordinario, con las mismas condiciones aprobadas o si existe alguna modificación o ampliación a las mismas.

**Junta Directiva**, en respuesta a lo solicitado, **acuerda** informar a la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa del Departamento de Control Académico, que

el acuerdo contenido en el Punto Sexto, inciso 6.1.1 del Acta Número 07-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 12 de febrero de 2015, no ha sufrido modificaciones y que puede aplicarlo de ordinario cada semestre a solicitud de los estudiantes interesados.

#### **4.9 Informe final de Servicio Social realizado por el Licenciado Ariel Esteban Medrano Herrera.**

Se conoce oficio de referencia EQF.94.02.016, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que presenta el informe final del servicio social realizado por el Licenciado Ariel Esteban Medrano Herrera, en la Escuela de Química Farmacéutica. Indica que en dicho servicio social fue totalmente satisfactorio y con ello finaliza el cumplimiento de los requisitos establecidos para su proceso de incorporación, por lo que solicita proceder como corresponda para otorgarle la incorporación solicitada. Adjunta fotocopia de las transcripciones de los puntos de acta de Junta Directiva y oficios relacionados con el proceso de incorporación del Licenciado Medrano Herrera.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la información enviada por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**:

**4.9.1** Aprobar el servicio social realizado por el Licenciado Ariel Esteban Medrano Herrera, en la Escuela de Química Farmacéutica, con fines de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica. El Licenciado Medrano Herrera obtuvo Título de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, en la Universidad de la Habana, Cuba.

**4.9.2** Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio del servicio social realizado por el Licenciado Ariel Esteban Medrano Herrera, en la Escuela de Química Farmacéutica, con fines de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica de esta Facultad, para que continúe el trámite correspondiente. El Licenciado Medrano Herrera obtuvo el Título de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, en la Universidad de la Habana, Cuba.

#### **4.10 Actualización de la Comisión de Biblioteca.**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de la Facultad, informa que en el Punto Cuarto inciso 4.3, sub inciso 4.3.1 del Acta 17-2015, se nombró a la Comisión de Biblioteca integrada por: M. A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora de CEDE, Coordinadora, Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del IIQB, Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Lidia Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca, Bachiller Blanqui

Eunice Flores de León, Vocal V de Junta Directiva. Indica que recientemente Junta Directiva conoció la renuncia de la M.A. Norma Lidia Pedroza como Coordinadora de dicha Comisión y que otros miembros de la misma han dejado sus cargos, por lo que solicita que Junta Directiva actualice la conformación de la Comisión de Biblioteca.

**Junta Directiva**, en apoyo al desarrollo del Centro de Documentación y Biblioteca, **acuerda** nombrar a la Comisión de Biblioteca integrada por las siguientes personas:

M.A. Jannette Sandoval Madrid, Coordinadora, Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto de Junta Directiva. Y la Señora Aura Gramajo Hernández de Ruiz, Documentalista del Centro de Documentación y Biblioteca, temporalmente hasta que se nombre a la Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca.

#### **4.11 Solicitud de suspensión de clases en la Escuela de Nutrición**

Se conoce oficio de referencia DEN. 35.02. 2016, recibido el 17 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que del 11 al 13 de abril del año 2016 se estará realizando el Congreso Internacional de Nutrición AMMFEN, en Antigua Guatemala, denominado “Del Hambre a la cronicidad; Magnitud, Trascendencia y Vulnerabilidad”; organizado por la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición –AGEN- y la Red de Escuelas de Nutrición de Centroamérica –REDNUTCA-, en donde participarán estudiantes y docentes de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que en este evento es muy importante la participación de docentes y estudiantes para la capacitación y actualización de conocimientos, así como para intercambio de experiencias y la vinculación a nivel internacional; por tal razón solicita autorización para suspender las actividades académicas de la Escuela de Nutrición para estudiantes del segundo al sexto año de la carrera nutrición en las siguientes fechas: lunes 11 de abril a partir de las 12:00 horas, martes de 12 de abril de 07:00 a 16:00 horas y miércoles 13 de abril de 07:00 a 16:00 horas.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación de Profesores y estudiantes en eventos científicos **acuerda**:

**4.11.1** Autorizar la participación de Profesores y estudiantes de segundo al sexto año de la carrera de Nutrición en el Congreso Internacional de Nutrición AMMFEN “Del Hambre a la cronicidad; Magnitud, Trascendencia y Vulnerabilidad”; a realizarse del 11 al 13 de abril de 2016.

**4.11.2** Solicitar a los supervisores de Práctica Integrada y a los supervisores de Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Nutrición, coordinar actividades de manera que, en la medida de lo posible, los estudiantes bajo su supervisión puedan asistir al congreso antes mencionado.

**4.11.3** Solicitar a los profesores de tercer ciclo de la carrera de Nutrición, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el 11, 12 y 13 de abril de 2016, a todos los estudiantes que presenten constancia original de haber participado en el congreso antes mencionado.

**4.11.4** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de profesores y estudiantes en el congreso antes mencionado.

**4.12 Promoción docente de profesores de la Facultad.**

Se conoce nota de referencia COMEVAL. 014.02. 2016, recibida el 16 de febrero de 2016, suscrita por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, en la que envía los siguientes cuadros de promoción enviados a la comisión, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de la junta directiva. Informa que los cuadros fueron enviados por DEPPA de la siguiente manera:

- 1)** Ref.DEPPA.CP.014.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343	VI	S	S	S	VII	01-07-2014
Gustavo Adolfo García Samayoa	20030220	II	S	S	S	III	08-01-2015
Irma Lucía Arriaga Tórtola	20060304	II	S	S	S	III	01-01-2015

- 2)** Ref. DEPPA.CP.015.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Carla Fabiola Alvarado Sánchez	20060973	II	S	S	S	III	01-07-2014

- 3) Ref. DEPPA.CP.016.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Claudia Gabriela Porres de Cabrera	17399	VII	S	S	S	VIII	03-05-2015

- 4) Ref. DEPPA.CP.017.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Eva Carolina Montoya Imeri	20050801	II	S	S	S	III	09-01-2014

- 5) Ref. DEPPA.CP.018.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Alma Lucrecia Martínez de Haase	20020742	III	S	S	S	IV	01-01-2015
Ana Evelia Rodas Aguilar de García	20020862	III	S	S	S	IV	01-01-2015

- 6) Ref. DEPPA.CP.019.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
César Abigail García Nájera	13172	IX	S	S	S	X	31-03-2015
Lorena del Carmen Cerna Vásquez	15918	IX	S	S	S	X	01-01-2015
Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	950211	VII	S	S	S	VIII	09-01-2015
Julio Gerardo Chinchilla Vctorazzi	970064	IV	S	S	S	V	16-01-2015

- 7) Ref. DEPPA.CP.020.2016, de fecha 03 de febrero del presente año. Trienio 2012, 2013, 2014

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Hugo René Sandoval Martínez	9187	VII	S	S	S	VIII	01-01-2015
Raquel Azucena Pérez Obregón	15107	IX	S	S	S	X	01-01-2015
Jorge Mario Hernández de León	16182	IV	S	S	S	V	01-01-2015
Ana Lucrecia Fortuny de Armas	17761	VI	S	S	S	VII	01-01-2015

Adjunta cuadros originales de promoción preparados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**4.12.1** Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Nuevo Puesto Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2013	2014		
Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343	VI	S	S	S	VII	01-07-2014
Gustavo Adolfo García Samayoa	20030220	II	S	S	S	III	08-01-2015
Irma Lucía Arriaga Tórtola	20060304	II	S	S	S	III	01-01-2015
Carla Fabiola Alvarado Sánchez	20060973	II	S	S	S	III	01-07-2014
Claudia Gabriela Porres de Cabrera	17399	VII	S	S	S	VIII	03-05-2015
Eva Carolina Montoya Imeri	20050801	II	S	S	S	III	09-01-2014
Alma Lucrecia Martínez de Haase	20020742	III	S	S	S	IV	01-01-2015
Ana Evelia Rodas Aguilar de García	20020862	III	S	S	S	IV	01-01-2015
César Abigail García Nájera	13172	IX	S	S	S	X	31-03-2015
Lorena del Carmen Cerna Vásquez	15918	IX	S	S	S	X	01-01-2015
Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	950211	VII	S	S	S	VIII	09-01-2015
Julio Gerardo Chinchilla Vctorazzi	970064	IV	S	S	S	V	16-01-2015
Hugo René Sandoval Martínez	9187	VII	S	S	S	VIII	01-01-2015
Raquel Azucena Pérez Obregón	15107	IX	S	S	S	X	01-01-2015
Jorge Mario Hernández de León	16182	IV	S	S	S	V	01-01-2015
Ana Lucrecia Fortuny de Armas	17761	VI	S	S	S	VII	01-01-2015

**4.12.2** Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, para que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario a los Profesores promovidos.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1. Solicitud de pre asignación extemporánea de sección**

##### **5.1.1 Caso de Dalila Marisol Del Cid Herrera**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por la Br. Dalila Marisol Del Cid Herrera, carné número 201500704, en la que solicita asignación de sección por motivo que el sistema no le permitió inscribirse por no haber realizado el examen de salud el año pasado. Indica que en el momento ya está inscrita en la Universidad y asiste a la sección D y solicita que le concedan dejarla en dicha acción.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.1.1.1** Autorizar pre asignación extemporánea de la sección D a la Br. Dalila Marisol Del Cid Herrera, carné número 201500704.

**5.1.1.2** Informar a la Br. Dalila Marisol Del Cid Herrera, carné número 201500704 que a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.

##### **5.1.2 Caso de Andrea Carolina Linares Peláez**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 17 de febrero de 2016 suscrito por Br. Andrea Carolina Linares Peláez, carné 201406110 estudiante de la carrera de Nutrición en la que solicita pre asignación extemporánea de la sección C para cursar Biología I y poder cursar el primer semestre lo cual no pudo realizar anteriormente por traslape de horario de matemática III en la sección C del tercer ciclo.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.1.1.1** Autorizar pre asignación extemporánea de la sección C para cursar Biología I a la Br. Andrea Carolina Linares Peláez, carné 201406110 estudiante de la carrera de Nutrición.

**5.1.1.2** Informar a la Br. Andrea Carolina Linares Peláez, carné 201406110 estudiante de la carrera de Nutrición, que a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.

**M.Sc. Carolina Guzmán, Vocal Primero, se retira al finalizar el tratamiento de la solicitud de Andrea Carolina Linares, siendo las 20:00 horas.**

#### **5.2 Solicitud de techado del área de mesas en los jardines de la Facultad.**

Se conoce oficio sin referencia recibida el 11 de febrero de 2016, suscrito por Gabriela María Ponce Aparicio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicita que esta Junta Directiva realice la petición a la Dirección General de Administración de la

Universidad para techar el área de mesas que se ubica en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Edificio T-11 que pertenece a la Facultad. Indica que esta solicitud la realiza debido a que la Facultad no posee una área adecuada para que los estudiantes realicen tareas y consumir alimentos al aire libre, ya que dichas mesa se encuentran a la intemperie, expuestas al sol o a la lluvia lo cual es incómodo y hace que los estudiantes realicen sus tareas y consuman alimentos en el piso de los pasillos de la Facultad. Además las cinco carreras de la Facultad han iniciado proceso de acreditación y para el mismo se necesita que la Facultad posea un área de estudio al aire libre.

**Junta Directiva**, por la importancia de contar con instalaciones adecuadas en la Facultad, **acuerda**:

**5.2.1** Agradecer a la Br. Gabriela María Ponce Aparicio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la iniciativa para mejorar las instalaciones que utilizan los estudiantes para realizar actividades propias de su condición.

**5.2.2** Trasladar la anterior solicitud a la Dirección General de Administración solicitando su intervención a efecto de obtener el techado del área de mesas que se ubican entre los Edificios T-10 y T-11, T-11 y S-13, así como las que se encuentran entre los edificios T-12 y T-13, en esta Facultad.

**5.2.3** Reiterar la solicitud planteada a la Comisión para la Actividad Comercial contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.8 del acta 39-2015, en relación a gestionar un espacio físico adecuado para el funcionamiento del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en vista que en su ubicación actual no reúne las condiciones mínimas para su buen funcionamiento.

### **5.3 Solicitud de la Bachiller Francia Solórzano**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 24 de noviembre 2015, suscrito por Francia Solórzano, en la que indica que por un error solicito asignación extemporánea del curso Bioquímica I en lugar de Bioquímica II lo cual le ocasionó problemas en CEDE y le indicaron que tenía que corregir este error, de lo contrario no podrían asignarse. Por lo anterior solicita disculpas y confirma que la asignación extemporánea solicitada es para el curso Bioquímica Dos.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar asignación extemporánea del curso Bioquímica II a la Bachiller Francia Solórzano carné 201214594 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica.

### **5.4 Solicitud de la Bachiller Zulma Paola Lira Perdomo.**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por la Br. Zulma Paola Lira Perdomo, carné 200311072 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, en la que solicita reconsiderar la solicitud de otorgarle una cuarta

oportunidad de asignación del curso Anatomía y Fisiopatología I el cual fue conocido y denegado en el Punto Quinto, inciso 5.3, Sub inciso 5.3.2 del Acta 02-2016. Manifiesta que: **1)** la tercera ocasión en que se asignó el curso asistió al primer parcial y no hizo zona ya que tuvo problemas de índole personal que no le permitieron llevar el curso y tampoco des asignarse; **2)** hay antecedentes de que en la Escuela de Química Farmacéutica se han otorgado cuartas y quintas oportunidades a otros estudiantes de otros cursos que se imparten en curso de vacaciones, por lo que considera que todos deberían tener las mismas oportunidades; **3)** considera que el curso es muy extenso y de suma importancia para los cursos de Farmacología y EDC hospitalario, por lo que no cree que un mes sea suficiente para profundizar en él y que después podría afectarle negativamente en los cursos posteriores; **4)** transcribe literalmente el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **5)** actualmente se encuentra laborando y al iniciar el semestre realizó todos los trámites de permiso para asignarse el curso y ya que los obtuvo quisiera aprovechar la oportunidad para terminarlo.

**Junta Directiva**, después de revisar el caso, y que cumple con el 60% de avance en su pensum de estudios **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Anatomía y Fisiopatología I a la Br. Zulma Paola Lira Perdomo, carné 200311072 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica.

#### **5.5 Caso del Bachiller Rony José Letona**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por el Bachiller Rony José Letona, carné 200960024 estudiante de la carrera de Química, en la que expone su caso en los siguientes términos: En el año 2011 presentó a Control Académico la constancia del examen de inglés único de Calusac lo cual exoneraba de tener que llevar los cursos de inglés según lo requerido por la Facultad. La constancia fue aceptada y procesada por lo que nunca le apareció en el sistema que debía llevar otro curso de inglés dentro de la carrera. El jueves, 28 de enero del presente año se presentó a Control Académico ya teniendo el cierre de pensum y estando inscrito con matrícula consolidada, para recoger el formulario al cual sólo le faltaba la firma de Secretaría Académica. Para su sorpresa le informaron que faltaba el requisito de inglés técnico de Farmacia, lo cual nunca se le indicó durante cinco años a pesar de que lo preguntó varias veces. Por lo anterior solicita una dispensa para realizar el EPS y graduación, ya que poseen los conocimientos de inglés de dicho requisito, y prueba de ello son los certificados y diplomas que adjunta a la presente.

**Junta Directiva**, con base en el Punto Octavo inciso 8.3.2 del Acta No. 32-2009, **acuerda** autorizar al Bachiller Rony José Letona Lee, carné 200960024 estudiante de la carrera de Química, equivalencia del examen de suficiencia del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC- (Nivel Pre Toefl) por el Curso de Inglés Técnico

de esta Facultad.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud de la Licenciada Liliana Vides**

Se conoce oficio de referencia EDC.19.02.16, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora programa EDC, en la que traslada oficio suscrito por la Licenciada Rosa María de Menéndez, Jefa de LABOCLIP, solicitan autorización para efectuar pago en concepto de bolsa de estudios a estudiantes del EPS en ese laboratorio durante el primer semestre 2016. Indica que en la bolsa de estudios consiste en Q1,000.00 mensuales del 04 de enero al 31 del Mayo de 2016 y Q500.00 del 1 al 15 de junio de 2016, monto que se encuentra incluido y aprobado en el presupuesto de LABOCLIP, partida 4.5.06. 2.02.416 "ayuda becaria". Indica que en los estudiantes de ambos programas son un recurso invaluable ya que además de efectuar las áreas correspondientes a su práctica, constituyen un apoyo importante para el crecimiento y desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio de los mismos. La ayuda económica les brinda un apoyo para sufragar los gastos que implica realizar la práctica. Los estudiantes asignados al LABOCLIP y LAFYM son los siguientes:

- Gloria del Carmen Barneond Flores, carné 200817085;
- Deyling Michelle Maldonado de León carné 200817440;
- Andrea Susett Martínez García, carné 200917975;
- Juan Rafael Menchú Rosal, carné 200911126;
- Alfonso Ernesto Arriaza Gudiel, carné 200518164.

**Junta Directiva**, en apoyo a los estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado, y tomando en cuenta que los fondos fueron debidamente planificados e incluidos en el presupuesto, **acuerda** autorizar la erogación de Q27,500.00 del presupuesto del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, partida 4.5.06.2.02.416, para otorgar una bolsa de estudios consistente en Q1,000.00 mensuales durante cinco meses, del 04 de enero al 31 de mayo de 2016 y Q500.00 del 01 al 15 de junio de 2016, a los siguientes estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-:

- Gloria del Carmen Barneond Flores, carné 200817085
- Deyling Michelle Maldonado de León carné 200817440
- Andrea Susett Martínez García, carné 200917975
- Juan Rafael Menchú Rosal, carné 200911126
- Alfonso Ernesto Arriaza Gudiel, carné 200518164

**6.2 Solicitud del Señor Walter Willy Archila Sierra**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Walter Willy Archila Sierra representante equipo ante el STUSC, en el que solicita como en años anteriores el apoyo para la adquisición de: 16 camisolas, 16 pantaloneta, 16 impresiones logo, 16 pares de medias elásticas como uniforme de futbol para el desarrollo de las actividades deportivas en el año 2016 y como representantes de nuestra querida Facultad de Farmacia, lo cual tendrá un costo de Q.2,000.00. Manifiesta que los integrantes de nuestro equipo serán personal administrativo, Planilla, Docente y estudiantes de Farmacia.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades deportivas del personal, **acuerda:**

**6.2.1** Autorizar la erogación de Q1,700.00 para compra de 16 camisolas, 16 pantalonetas, 16 impresiones logo, 16 pares de medias elásticas como uniforme de futbol a utilizar en actividades deportivas del personal administrativo, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.233.

**6.2.2** Informar al Señor Archila Sierra que debe presentarse a la Agencia de Tesorería en los cinco días posteriores a la recepción de esta comunicación, a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

**6.3 Solicitud del Licenciado Francisco Castañeda Moya**

Se conoce oficio de referencia D CECON No.068- 2016, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON, en el que solicita autorizar la erogación de Q28,000.00 exactos para la compra de alimentos para personas, con la finalidad de cubrir actividades de prevención de incendios durante todo el año y de control de los mismo durante la época seca, así como para realizar patrullajes de control y vigilancia durante todo el año en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas integrado por siete unidades de manejo. El renglón afectado será el 196 (Servicios de Atención y Protocolo) del presupuesto autofinanciable de Biotopos (4.5.37.4.03.196).

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades que realiza el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, **acuerda** autorizar la erogación de Q.28,000.00 exactos para la compra de alimentos para personas que realizarán actividades de prevención de incendios durante todo el año y de control de los mismos durante la época seca, así como para las personas que realizarán patrullajes de control y vigilancia durante todo el año en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, con cargo al renglón 4.5.37.4.03.196 del presupuesto autofinanciable de Biotopos.

**6.4 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas**

Se conoce oficio de referencia EB/No.065 guión 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología en la que informa que próximamente la carrera de Biología arribará a su XLIV aniversario con 270 Biólogos

graduados, por lo que se realizará una actividad y una Jornada Científica en conmemoración del Día del Biólogo el sábado 20 del mes en curso por tal motivo solicita la colaboración proporcionando 80 brunch que se estará sirviendo el día del evento.

**Junta Directiva** en apoyo a las actividades de la Escuela de Biología **acuerda:**

**6.4.1** Autorizar la erogación de Q.1,600.00 para compra de refacciones a servirse durante la celebración del Día del Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

**6.4.2** Informar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, que debe presentarse a la Agencia de Tesorería en los cinco días posteriores a la recepción de esta comunicación, a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

**6.5 Solicitud del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias**

Se conoce providencia número F 22.02.2016, recibida el 17 de febrero de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada solicitud del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2016 para que se les proporcione una ayuda económica de Q15,000.00 que servirá para cubrir algunos rubros que son necesarios en el desarrollo de los eventos.

**Junta Directiva**, en apoyo a los eventos que promueven el estudio de las ciencias en la juventud guatemalteca, **acuerda:**

**6.5.1** Autorizar la erogación de hasta Q5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir costos de alimentación para los organizadores y participantes de los distintos eventos académicos de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2016.

**6.5.2** Informar a la Licenciada Olga Ruiz, Comisión de Finanzas de la Olimpiada de Ciencias 2016, que debe presentarse a la Agencia de Tesorería en los cinco días posteriores a la recepción de esta comunicación, a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

## **SÉPTIMO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**7.1 Solicitud del Licenciado Mario Manuel Rodas**

Se conoce oficio de referencia DEQ No. 077. 2016 recibido el 12 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, Profesor Titular del Departamento de Química Orgánica, con el visto bueno de la Licenciada Diana Pinagel, Jefa del Departamento y de la Licenciada Nohemí Orozco, Directora de la Escuela, en la que informa que ha sido seleccionado para estudiar por dos años en la Universidade Federal do Ceará, en la Ciudad de Fortaleza en el estado de Ceará, República federativa del Brasil, al programa de Maestría en Química donde ha

propuesto como tema de tesis a seguir estudiando la Química del Quitosano, para así regresar a la Facultad a continuar investigando sobre este tema, el cual tiene aplicaciones industriales y enmarca muy bien dentro de la línea industrial del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad.

Por lo anterior solicita se le conceda licencia con goce de sueldo 4HD ya que la beca que le otorgan es aproximadamente de Q3,000.00 por lo que solicita este permiso con goce de sueldo para equilibrar los gastos en que incurrirá durante la estadía en la ciudad de Fortaleza. También solicita ser evaluado en este período con fines de evaluación docente para no perder la continuidad en la promoción docente, ya que la Maestría en Química se toma con el fin de mejorar su labor como docente e investigador de la Facultad, tal como se ha aprobado a otros profesores de esta casa de estudios que cursan o cursan estudios de postgrado. Adjunta formulario de solicitud de licencia con goce de sueldo, formulario de solicitud de licencia sin goce de sueldo, términos de referencia de la beca de la Organización de Estados Americanos que le fue otorgada, carga académica y oficio de la Licenciada Diana Pinagel, Jefe del Departamento de Química Orgánica, donde describe cómo se cubrirá la carga académica del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán de marzo a junio 2016.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que **A)** es un derecho del profesor universitario la búsqueda de la especialización, **B)** el Licenciado Rodas Morán ha obtenido una beca para estudiar una Maestría en el área de su especialidad, **C)** el Departamento de Química Orgánica ha previsto cómo se cubrirán las actividades docentes de 4HD de contratación del Licenciado Rodas Morán y con base en la **Norma SEPTIMA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: Conceder LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORAN** para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, **plaza No. 48**, partida presupuestal **4.1.06.2.08.011**, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2016. El Licenciado Rodas Morán solicita licencia para realizar estudios de Maestría en la Universidade Federal do Ceará.

#### **7.2 LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: Conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.2.1 LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORAN** para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, **plaza No. 48**, partida presupuestal **4.1.06.2.08.011**, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2016. El Licenciado Rodas Morán solicita licencia para realizar estudios de Maestría en la Universidade Federal do Ceará.

**7.2.1.1** Solicitar a la Licenciada Nohemí Orozco que realice las gestiones para sustituir la vacante del Licenciado Mario Rodas.

**7.2.2 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, para que se ausente de sus labores como **Secretaria I 4HD** en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, **plaza No. 01**, partida presupuestal 4.1.06.2.11.022, durante el período comprendido del 01 de marzo al 31 de abril de 2016. La Señorita de León Rodríguez solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de esta Facultad.

**7.2.3 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, para que se ausente de sus labores como **Secretaria II 4HD** en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 03**, partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de marzo al 31 de abril de 2016. La Señorita de León Rodríguez solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de esta Facultad.

## **OCTAVO**

### **RENUNCIAS**

#### **8.1 Renuncia del Bachiller Fermín Labín.**

Se conoce providencia DEQ.No. 06.02.2016, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, en la que traslada la renuncia del Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, de la plaza número 44 de Auxiliar de Cátedra I 4HD a partir del 4 de enero de 2016 por motivos de realizar EPS. Informa que el 26 de enero del presente año recibió el oficio DQG. 011.2016, en donde se traslada la solicitud de nombramiento por la renuncia del Bachiller Fermín Labín, de un auxiliar de cátedra I 4HD. Comenta que los estudiantes muchas veces desconocen el procedimiento de los trámites académicos y por esta razón el Bachiller Fermín no presentó la renuncia y como Dirección de Escuela lo desconocía, por lo que se solicita a Junta Directiva tomar en consideración y atender la misma.

**Junta Directiva**, después de discutir y analizar al respecto, **acuerda:**

**8.1.1** Aceptar la renuncia del Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, con efectos a partir del 04 de enero de 2016.

**8.1.2** Agradecer al Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar su aporte en la formación de profesionales de esta Facultad, a través de sus servicios como Auxiliar de Cátedra del Departamento de Química General.

## **NOVENO NOMBRAMIENTOS**

### **9.1 Nombramiento de Profesores de Postgrado**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas de nombramiento de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda nombrar a:

**9.1.1 LICENCIADA AÍDA GUADALUPE BARRERA PÉREZ** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 16 de abril de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Epidemiología Alimentaria Nutricional en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14**. Se nombra a la Licenciada Barrera Pérez debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**9.1.2 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 16 de abril de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Contabilidad General del primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17**. Se nombra a la Licenciada Gini Carrillo de Ayau debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**9.1.3 LICENCIADO SEBASTIÁN MAZARIEGOS HERRERA** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 16 de abril de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Fundamentos de Administración en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18**. Se nombra al

Licenciado Mazariegos Herrera debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**9.1.4 LICENCIADA KARLA ROSSANA OZUNA MEZA** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Garantía de Calidad en el primer trimestre de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional –MABASAT-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 32**. Se nombra a la Licenciada Ozuna Meza debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**9.1.5 LICENCIADO JORGE ERNESTO CHÓC GARCÍA** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Inmunohematología en el primer trimestre de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 34**. Se nombra al Licenciado Chóc García debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

## **9.2 Nombramientos de Profesores de Pregrado.**

**9.2.1 LICENCIADA SANDRA JANETH VELÁSQUEZ NAVARRO** para laborar en la Dirección de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 08 febrero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para recabar información para completar las evidencias del proceso de Autoevaluación de la Escuela de Química, elaborar el Informe de Autoevaluación y otros documentos que se generen dentro del proceso, realizar una presentación ante las diferentes instancias y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 111**. Se nombra a la Licenciada Velásquez Navarro en plaza creada por reprogramación.

**9.2.2 BACHILLER MARÍA JOSÉ VILLATORO MANZANERO** para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, durante el período comprendido del 25 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir cuatro laboratorios del curso Química

General I (A306, B306, C306 y D301) para las carreras de Química, Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología, y otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 25**. Se nombra a la Bachiller Villatoro Manzanero en plaza vacante por haberse declarado desierto el concurso de oposición.

**9.2.3 BACHILLER EVELYN BEATRIZ ORDOÑEZ RENDÓN** para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, durante el período comprendido del 25 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir secciones (A301, B303, C303 y D303) de laboratorios del curso Química General I, para las carreras de Química, Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 44**. Se nombra a la Bachiller Ordóñez Rendón en plaza vacante por renuncia del titular.

**9.2.4 BACHILLER JORGE ALEJANDRO SOLÍS PORTILLO** para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, durante el período comprendido del 18 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir dos secciones de laboratorio (02 y 07) del curso Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 81**. Se nombra al Bachiller Solís Portillo en plaza vacante por licencia concedida al titular.

**9.2.5 BACHILLER LUIS FERNANDO CARRILLO RODRÍGUEZ** para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,678.00, durante el período comprendido del 11 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar prácticas de laboratorio en cursos de la carrera de Química, realizar análisis de químico de muestras ambientales correspondientes a proyectos de investigación de la Escuela de Química y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 92**. Se nombra al Bachiller Carrillo Rodríguez en plaza vacante por hacerse declarado desierto el concurso de oposición.

**9.2.6 BACHILLER JOB FIDEL ALVIZUREZ MORALES** para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, durante el período comprendido del 25 enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de Físicoquímica

para la carrera de Química Farmacéutica (secciones A y B), Físicoquímica I para la carrera de Química, (sección única), Análisis Instrumental III para la carrera de Química (sección única), y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 99**. Se nombra al Bachiller Alvizurez Morales en plaza creada por reprogramación.

**9.2.7 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN** para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q8,088.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Investigación en Alimentación y Nutrición (teoría y laboratorio) a 47 estudiantes del noveno ciclo de la carrera de Nutrición y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 45**. Se nombra a la Licenciada Liska de León en plaza creada por reprogramación.

**9.2.8 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN** para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 08:00 a 10:00 horas de lunes a viernes, para dar seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Nutrición de acuerdo al cronograma de actividades, organizar las actividades presenciales de la comisión con fines de seguimiento y socialización de los avances del proceso; así como, elaborar y presentar informes de acreditación y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 46**. Se nombra a la Licenciada Liska de León debido a reprogramación de plaza.

**9.2.9 LICENCIADA MÓNICA ANDREA ARRIAGA ORELLANA DE CABRERA** para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 11 de enero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Metodología de la Investigación III (teoría y laboratorio) a 30 estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Nutrición y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 47**. Se nombra a la Licenciada Arriaga Orellana de Cabrera en plaza creada por reprogramación.

**9.2.10 BACHILLER NADIA VICTORIA HERNANDEZ SAZO** para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q897.00, durante el período comprendido del 11 de enero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 09:00 a 10:00 horas de lunes a viernes, para completar el tiempo para cumplir con las actividades de desarrollo y evaluación de una sección del laboratorio del curso de Educación Alimentaria y Nutricional,

correspondiente al tercer ciclo de la carrera de Nutrición. (Se le amplió una hora por el incremento en el número de estudiantes del laboratorio, Sección B) y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 48**. Se nombra a la Bachiller Hernández Sazo en plaza creada por reprogramación.

**9.2.11 BACHILLER OSCAR ALBERTO ROJAS CASTILLO** para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN, FUERA DE CARRERA, 3HD** con un sueldo mensual de Q2,286.00, durante el período comprendido del 15 de febrero 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 08:30 a 11:30 horas de lunes a viernes, para contribuir en la creación del Programa de Gestión de la Biodiversidad y a los proyectos que de este se deriven, colaborar en los proyectos en ejecución del Sistema de Investigación de la Facultad, registrar y presentar los avances en la creación del programa de Gestión de la Biodiversidad, contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en el Instituto, realizar actividades de logística de los eventos organizados por el Instituto, realizar otras actividades que convengan al Instituto, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **plaza No. 06**. Se nombra al Bachiller Rojas Castillo en plaza vacante en apertura presupuestal.

**9.2.12 BACHILLER BLANQUI EUNICE FLORES DE LEÓN** para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN, FUERA DE CARRERA, 3HD** con un sueldo mensual de Q2,286.00, durante el período comprendido del 15 de febrero 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para contribuir en la Programa de Salud y Seguridad Nutricional, obtener información del Sistema de Investigación y registrar información en la base de datos, generar formatos para el registro de información e informes actualizados sobre el sistema de investigación, realizar actividades de logística en eventos organizados por el Instituto, elaborar estadísticas de las investigaciones que se realizan en la Facultad, realizar otras actividades que convengan al Instituto, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **plaza No. 07**. Se nombra a la Bachiller Flores de León en plaza vacante en apertura presupuestal.

**9.2.13 LICENCIADO ROBERTO AGUSTÍN CÁCERES STAACKMANN** para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 08 de febrero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Microbiología General, preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General a la Sección "B" de la carrera de Química Farmacéutica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011,

**plaza No. 93.** Se nombra al Licenciado Cáceres Staackmann en plaza creada por reprogramación.

**9.2.14 LICENCIADA SANDRA PATRICIA LIMA PIMENTEL** para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 08 de febrero de 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 13:30 a 17:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales, preparar e impartir el laboratorio del curso Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 94.** Se nombra a la Licenciada Lima Pimentel en plaza creada por reprogramación.

**9.2.15 BACHILLER FERNANDO ANDRÉS HERNÁNDEZ CORDERO** para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de de Cátedra II 4HD** con un sueldo mensual de Q3,588.00, durante el período comprendido del 11 de enero 2016 al 30 de junio del 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir las actividades de los laboratorios de los cursos de Garantía de la Calidad I y Tecnología de Alimentos, preparación de reactivos, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 64.** Se nombra al Bachiller Hernández Cordero en plaza creada en reprogramación presupuestal.

**9.2.16 INGENIERO MYNOR GUILLERMO MIRANDA VÁSQUEZ** para laborar en el Área Físico matemática de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR VI 1HD**, con un sueldo mensual de Q2,170.00, durante el período comprendido del 11 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para atender a estudiantes y resolver dudas de los cursos impartidos, calificar exámenes parciales, exámenes cortos y proyectos de investigación de los cursos que imparten, así como preparación de materiales didácticos y otras actividades que al Área convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 35.** Se nombra al Ingeniero Miranda Vásquez por ampliación de horario a indefinido.

**9.2.17 INGENIERO LUIS ALBERTO ESCOBAR LÓPEZ** para laborar en el Área Físico matemática de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR VI 2HD**, con un sueldo mensual de Q4,340.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para atender a estudiantes y resolver dudas de los cursos impartidos, calificar exámenes parciales, exámenes cortos y proyectos de investigación de los cursos que imparten, así como preparación de materiales didácticos y otras actividades que al Área convengan, con

cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 36**. Se nombra al Ingeniero Escobar López por ampliación de horario a indefinido.

## **DÉCIMO AUDIENCIAS**

A solicitud de la Junta Directiva, a las 16:15 horas se presentan en audiencia el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, y la Licenciada Irma Nohemí Orozco, Directora de la Escuela de Química, con el fin de discutir al respecto de las medidas que se han tomado en relación a la contaminación del agua reportada por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, les da la bienvenida y les solicita que expongan las medidas que se han tomado en relación a la contaminación del agua. El Licenciado Andrés Tahuico Camó informa que desde que recibió los reportes se comunicó con la Dirección General de Administración, con la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria –ERIS- y con la Escuela de Química para pedir apoyo técnico en relación a las medidas urgentes a tomar. Derivado de ello, se compró cloro para agregar a los tanques de distribución de agua de esta Facultad. La Licenciada Nohemí Orozco indica que, con base en consultas realizadas a la Dirección General de Administración, se determinó que el agua de pozo se bombea directamente y sin ningún tratamiento hacia los tanques de distribución de la Facultad, por lo que recomendó que se agregara cloro a dicho tanque; el tipo de cloro recomendado es el hipoclorito de calcio por su estabilidad. El Licenciado Tahuico Camó informa que se ha estado agregando cloro al tanque de agua desde el domingo 14 de febrero, en las cantidades indicadas por la Licenciada Orozco. La Licenciada Orozco explica que el hipoclorito de calcio tiene una estabilidad y una constante de disolución adecuada para este tipo de aplicación, ya que se disuelve en la medida necesaria conforme se alcanza la concentración deseada y no hay problemas para el manejo, comparado con el hipoclorito de sodio. Sin embargo, sí se espera que aumente la dureza del agua y se observe la formación de costras.

La Licenciada Nohemí Orozco comenta que, analizando los reportes de laboratorio, pareciera que la contaminación tiene alguna asociación con la cercanía a los servicios sanitarios; de ahí que considera que el fenómeno de la contaminación debe seguirse analizando y tomar decisiones de clorinación permanente o cambio de tuberías según los resultados que se obtengan en el monitoreo que se continúa realizando, tanto a nivel de la Facultad como de los pozos que surten a toda la universidad.

El Dr. Rubén Velásquez solicita al Licenciado Tahuico Camó que se comunique con la ERIS para que nos indiquen técnicamente cómo proceder no solo en cuanto al

tratamiento del agua reportada como contaminada, sino también en cuanto a la información que se debe dar a los usuarios.

La audiencia concluye a las 17:00 horas.

## **DECIMOPRIMERO ASUNTOS VARIOS**

### **11.1 Stand informativo de AISA**

Se conoce oficio sin referencia recibido el 16 de febrero de 2016, suscrito por Magaly Figueroa, gerente de ventas de AISA, en la que solicita autorización para colocar un stand informativo en las Instalaciones de la Facultad y realizar un test de inteligencias y/o diagnóstico de lectura (totalmente gratis); y así brindar promociones especiales de ese método de inteligencia. Dicha actividad en los días y horas que se les indique.

**Junta Directiva**, después de discutir al respecto **acuerda** no autorizar la colocación del stand informativo de AISA en las Instalaciones de la Facultad.

### **11.2 Seguimiento a la donación de bienes adquiridos a través de Proyectos FODECYT**

Se conoce copia de providencia dirigida a Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en la que transcribe el Punto Séptimo, Inciso 7.8 del Acta 28-2015 de sesión celebrada el 28 de octubre del año 2015, en relación a la solicitud de aceptación de donación de bienes adquiridos a través de proyectos FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se remitió a esta Secretaría en oficio No. F. 028.01. 2003 en de fecha 11 de enero del año 2003, suscrito por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y discutir lo anteriormente mencionado **acuerda**: aprobar la aceptación de donación de bienes adquiridos a través de Proyectos FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mismos que suman un total NOVECIENTOS DECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.917,197.22).

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** solicitar al Señor Abel Esteban López, encargado de Inventario de esta Facultad, para que actúe según corresponde a fin de ingresar los bienes adquiridos a través de Proyectos FODECYT al Inventario de la Facultad.

Por lo avanzado de la hora, se da por concluida la sesión a las 21:45 horas y se acuerda trasladar los puntos relacionados a Nombramiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, Comisión de Desechos y el Seguimiento al Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, a la agenda de la próxima sesión.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:00 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA